ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN No IP – CO-020-2026

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO PAISAJÍSTICO Y CULTURAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 268-2025, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA"	El plazo del contrato DOS (2) MESES desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo Nro. 268-2025, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA.	MIL CUATROCIENTOS VEINTISITE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ML ($ **1.427.081.213,00**) AU incluido.	En el sector Urbano del Municipio de FREDONIA

La Gerente General de la **Empresa De Desarrollo Territorial De Yarumal Y El Norte De Antioquia – EDENORTE**, a través de la presente actuación, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual Interno de Contratación y los Estatutos de la Entidad y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; y previa recomendación del Comité Evaluador, procede a la adjudicación y aceptación del proceso de selección **No IP-CO-020-2026** por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior, y agotada la etapa prevista en el artículo 20 del Manual Interno de Contratación de **EDENORTE** y a la recomendación del comité evaluador de conformidad con la resolución 001 de 2024, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, se procede ADJUDICAR el contrato **CO-020-2026,** al proponente

CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF S.A.S.; Con NIT: 900.451.273-3, sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas y representada legalmente por JOHN FREDY ÁLVAREZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No 98.606.788 y cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTISITE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ML ($ **1.427.081.213,00**) AU incluido, y plazo de ejecución contractual DOS (2) MESES desde la suscripción del acta de inicio.

Para constancia se firma en Yarumal Antioquia el once (11) días del mes de agosto de 2026.

NATALIA MAZO BALBIN
Gerente

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: Claudia Patricia Guirales P	Revisó: Irian Castrillon	Aprobó: Natalia Mazo Balbín
Cargo: Apoyo Técnico y Administrativo	Cargo: Asesor contratación.	Cargo: Gerente General de Edenorte.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas		